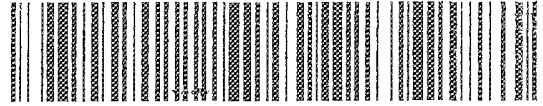




Factura: 001-003-000012259



20161701003000686

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003000686

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792236096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792236096001

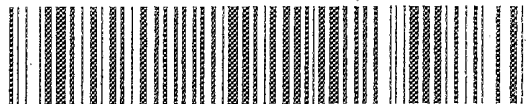
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000012258



20161701003P01788

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

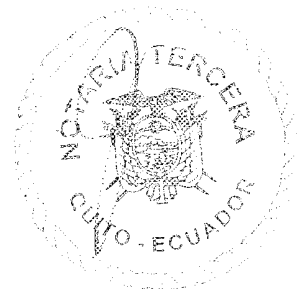
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

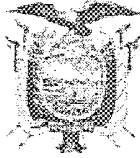
Escritura N°:		20161701003P01788					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MARZO DEL 2016, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792236096001		COMPARECIENTE	MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

0000001

REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

OTORGA:

MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS (R/T)

~~~~~

*Qui*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: la señora MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ, divorciada, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, y además debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios de la indicada Compañía, según consta del nombramiento y acta que en copia certificada se agrega a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito.

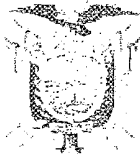
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezzanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, una más que contenga la REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con la siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma al objeto social, la señora MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ, divorciada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., y además debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios de la indicada Compañía, según consta del nombramiento y acta que en copia certificada se agrega a la presente escritura.- La señora compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contraer y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, se constituye la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de febrero del dos mil diez, bajo el repertorio número cero cuatro seis tres cuatro.- b) Esta escritura de constitución de Compañía fue Rectificada y Ampliada según escritura pública

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000002

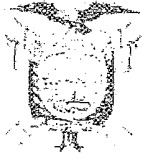


NOTARIA  
TERCERA

otorgada el catorce de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor Fabián Solano Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de febrero del dos mil diez, bajo el Repertorio número cero cuatro seis tres cuatro.- c). Mediante contrato privado celebrado el diecinueve de agosto del dos mil quince, se realizó la cesión de una de sus acciones de un valor de un dólar americano de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., otorgada por la señora MARIA MAGDALENA BOHÓRQUEZ a favor del señor ROMULO PATRICIO BOHÓRQUEZ HERRERA, cesión esta que ingreso a la Superintendencia de Compañías con fecha primero de septiembre del dos mil quince para su registro en el expediente uno seis cuatro cinco cero seis (164506) kardex de socios o accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.- d). Mediante contrato privado celebrado el diecinueve de agosto del dos mil quince, se realizó la cesión de una acción de un valor de un dólar americano de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., otorgada por la señora MÓNICA CECILIA ANDRADE ZAMBRANO y su cónyuge señor POLIVIO ALCIDES VINUEZA TORRES, debidamente representados por su mandataria la señora MARIA MAGDALENA BOHÓRQUEZ a favor del señor ROMULO PATRICIO BOHÓRQUEZ HERRERA, cesión esta que ingreso a la Superintendencia de Compañías con fecha veintiocho de agosto del dos mil quince para su registro en el expediente uno seis cuatro cinco cero seis (164506) kardex de socios o accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.- TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- La reforma al

objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., se realiza de conformidad a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo setenta y nueve, del Capítulo II del Régimen Administrativo Sección I de las Operadoras del Transporte Terrestre, la Compañía se dedicará AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL.- Para el cumplimiento de este objeto, la Compañía puede realizar contratos Civiles y Mercantiles.- CUARTA : CUANTIA.- La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Forman parte integrante de la presente escritura de reforma al objeto social los siguientes documentos habilitantes : a). Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado a la señora MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ ; b). Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el catorce de octubre del dos mil quince, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe la reforma al objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.- Además los socios por unanimidad autorizan a la señora Gerente General MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ, para que realice todos los trámites pertinentes, firme todos los escritos necesarios y la escritura definitiva de reforma al objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de este Distrito ; y, c). Copia del Registro Único de la sociedad.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marco Verdezoto Hinojosa, con matrícula número cinco mil ochocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

*Maria Magdalena Bohorquez*

MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ

C.C. 170257620-0

*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 16 de octubre del 2015

Señora

MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.**, celebrada el día 14 de octubre del 2015, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de DOS AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito el día 8 de septiembre del 2008 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón.

Posteriormente con fecha 14 de diciembre del 2009 se realizó una escritura Rectificatoria y Ampliatoria ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano Habiendo sido aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. SC . II . DJC . Q . 10 . 000217 del 19 de Enero del 2010 y posteriormente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero del 2010.

CAPITAL DE LA COMPAÑÍA U\$10.000,00

De usted muy atentamente,

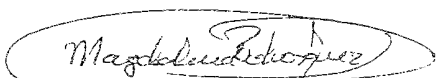


Ing. Elena Erazo Gallardo

SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.**

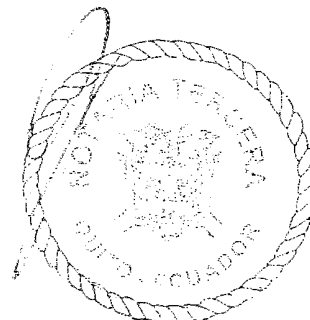
Quito, 16 de octubre del 2015



SRA. MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ

CC. 1702576206

GERENTE GENERAL





REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO

0000004

TRÁMITE NÚMERO: 2607



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1784                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 19/01/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 705                    |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                                                                   |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | BOHORQUEZ MARIA MAGDALENA                                         |
| IDENTIFICACIÓN            | 1702576206                                                        |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL                                                   |
| PERIODO(Años):            | 2                                                                 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 342 DEL: NOT: 16 DEL: 05/02/2010 Y AMP. DEL: 14/12/2009 NOT: 22 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 005 fojas es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

04 FEB 2016  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., ubicada en la Calle 560B y Av. Maldonado No. E1-168, el día de hoy 14 de octubre del 2015, a las 08:00 horas, se reunieron los siguientes accionistas:

Sra. Magdalena Bohórquez, propietaria de ocho mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar cada una, el Sr. González Bohórquez Miguel Roberto, propietario de mil acciones de un dólar cada una, y el Sr. Bohórquez Herrera Rómulo Patricio, propietario de dos acciones de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Como accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, estos resuelven unánimemente, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionista, con el fin de tratar el siguiente punto del día.

1. APROBAR LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, González Bohórquez Miguel Roberto, conforme el estatuto social; y, actúa como Secretaria Ad-hoc, la Sra. Alexandra del Rocío Veloz Quishpe. El presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria de la Junta, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

1. APROBAR LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

En relación al único punto del Orden del Día, el señor González Bohórquez Miguel Roberto Presidente de la Junta, manifiesta a los socios que por ser prioridad para la compañía es necesario cambiar el objeto social.

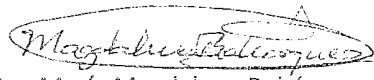
LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., la misma que deberá quedar de la siguiente manera: CARGA PESADA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL.

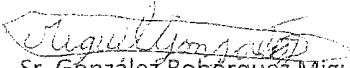
Además los socios por unanimidad autorizan a la Señora Gerente General MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ, para que realice todos los trámites pertinentes, firme todos los escritos necesarios y la escritura definitiva de reforma al objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A., y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

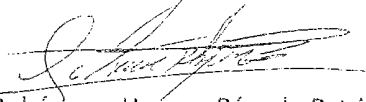
Sin haber otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se solicita que por Secretaría se dé lectura del Acta, la misma que

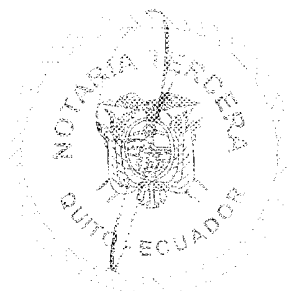
es aprobada por los socios presentes en esta Junta General Ordinaria, en todo su contenido y sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 09:25 horas; para constancia y aceptación firma:

  
Sra. Alexandra del Rocío Velóz Quishpe  
**SECRETARIA AD-DOC**

  
Sra. María Magdalena Bohórquez  
**GERENTE GENERAL**

  
Sr. González Bohórquez Miguel Roberto  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Sr. Bohórquez Herrera Rómulo Patricio  
**ACCIONISTA**



Oficio Nro. ANT-UAP-2016-1771

Quito, D.M., 24 de febrero de 2016

Asunto: REFORMA DE ESTATUTO

Sra  
Maria Madgalena Bohorquez  
Gerente General  
**COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOHORQUEZ Y  
GONZALEZ ASOCIADOS S.A.**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. ANT-UAP-2016-1095, de fecha 27 de enero de 2016; se le comunica que su petición ha sido atendida favorablemente mediante Resolución No. 003-RE-017-2016-ANT-DPP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Paola Beatriz Mora Davila  
**DIRECTORA PROVINCIAL DE PICHINCHA(E)**

Referencias:

- ANT-UAP-2016-1095

Anexos:

- 003\_re\_bohorquez\_y\_gonzalez\_asociados.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Pamela Elizabeth Montesdeoca Garzón  
Agente Tributario  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

pb

**RESOLUCIÓN No. 003-RE-017-2016-ANT-DPP**

**REFORMA DE ESTATUTO**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE**

**TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**CONSIDERANDO:**

Mediante Ingreso No. ANT-UAP-2016-1095, de fecha 27 de enero 2016, respectivamente, el representante de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, solicita la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de objeto social de la compañía.

Que, la compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial de CARGA PESADA, cuya denominación es **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, es una entidad jurídica que obtuvo la constitución jurídica mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.000217, de fecha 19 de enero de 2010, por la Superintendencia de Compañías.

Que, mediante Acta de fecha 14 de octubre del 2015, la Junta General Ordinaria de socios de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, aprueba la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de objeto social de la compañía.

Mediante Resolución N° 125-DIR-2014-ANT, de 03 de octubre de 2014, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Resuelve: Delegación que faculta a las Direcciones Provinciales en Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre de Carga Pesada, en el Artículo 1.- "Delegar a las o los Responsables de las Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), las siguientes facultades: a) "Aprobar cuando sea requerido los informes emitidos por el departamento técnico de la Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la emisión del informe jurídico para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada; "b) "Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedición de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada"; "c) Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD's no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.



Agencia Nacional  
de Tránsito

La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significan bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social.

Que, el Departamento Técnico mediante Informe No. 00178-DT-DPP-017-2016-ANT, de fecha 10 de febrero de 2016, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de Objeto social; solicitado por la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe Jurídico No. 00222-AJ-DPP-017-2016-ANT, de fecha 17 de febrero de 2016, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de Objeto Social; solicitada por la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Que el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución N° 125-DIR-2014-ANT, de fecha 03 de octubre de 2014, resuelve Delegación que faculta a las Direcciones Provinciales en Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre de Carga Pesada realizar las Reformas de Estatutos de Transporte Terrestre de carga pesada, en el Artículo 1.- c) "Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD' s no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial".

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y el Art. 1 de la Resolución N° 084-DIR-2013-ANT, de 15 de mayo de 2013.

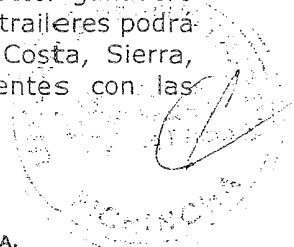
#### RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL OBJETO SOCIAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Redacción Actual (ARTÍCULO TRES).- OBJETO SOCIAL.-

"La Compañía dentro de su objeto social desarrollará las siguientes actividades: Transporte a Nivel Nacional de Melaza aceites de Palma Soya y demás productos que producen los ingenios situados en la provincias de Guayas, Imbabura, Loja y otras en las que se procese éstos elementos hacia las diversas Compañías y Fábricas de la Sierra, el Oriente y en el lugar que se requiera de éstos productos para la producción en las diferentes especialidades también para el sector ganadero durante todos los meses del año. Eventualmente con sus camiones y trailers podrá transportar cualquier tipo de productos ya sea desde y hacia la Costa, Sierra, Oriente, y, aún fuera del país. Podrá firmar contratos permanentes con las

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL  
SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ  
SECTOR  
[www.ant.gob.ec](http://www.ant.gob.ec)



diferentes empresas para la entrega de los productos Melaza, aceite de palma soya y otros”.

**Redacción Propuesta (ARTÍCULO TRES).- OBJETO SOCIAL.-**

“La reforma al objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A., se realiza de conformidad a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su artículo setenta y nueve, del Capítulo II del Régimen Administrativo Sección I de las Operadoras del Transporte Terrestre, la Compañía se dedicará AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA A NIVEL NACIONAL.- Para el cumplimiento de este objeto, la Compañía puede realizar contratos Civiles y Mercantiles.- ”.

**Por lo tanto se autoriza la sustitución del ARTÍCULO TRES, del Estatuto, con este nuevo texto:**

**Redacción Final (ARTÍCULO TRES).- OBJETO SOCIAL.-**

“La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y a las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su Objeto Social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su Objeto Social”.

**Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:**

“Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación”.

“Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

“Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.”

2. Emitir informe previo favorable para que la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha reforme sus estatutos en cuanto al objeto social, que será reemplazado respectivamente.

3. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

4. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatutos de la compañía



Agencia Nacional  
de Tránsito

denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ  
ASOCIADOS S.A.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el Despacho de la Dirección Provincial de Pichincha de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, a los 18 días de febrero de 2016.

Srta. Paola Mora Davila

**DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE PICHINCHA (E)**

**LO CERTIFICO:**

Ab. Miriam Berru Tinizaray

**ABOGADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE PICHINCHA**

Empleado por PE

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL  
SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ  
SECTOR  
[www.ant.gob.ec](http://www.ant.gob.ec)

RESOLUCIÓN No. 003-RE-017-2016-ANT-DPP  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.



0000008

Agencia  
Nacional  
de Tránsito

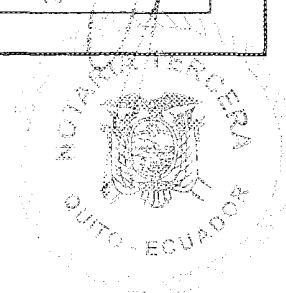
SERIE SECUENCIAL

DPP-DT-IC-2016-4601

|                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| TIPO DE TRÁMITE :         | REFORMA DE ESTATUTOS    |
| OPERADORA:                | BOHORQUEZ Y GONZALEZ    |
| N° TRÁMITE:               | ANT-UAP-2016-1095       |
| RESOLUCIÓN:               | 003-RE-017-2016-ANT-DPP |
| FECHA DE EMISIÓN:         | 18/02/2016              |
| VALOR:                    | \$ 10,00                |
| REF. COMPROBANTE DE PAGO: | 5234220                 |

| ELABORADO POR:       |                                          |
|----------------------|------------------------------------------|
| FIRMA:               |                                          |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | PAULA BUCHELI                            |
| CARGO:               | TECNICO DE ATENCION AL USUARIO PICHINCHA |

| APROBADO POR:        |                                       |
|----------------------|---------------------------------------|
| FIRMA:               |                                       |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | Srta. Paola Beatriz Mora Dávila       |
| CARGO:               | DIRECTORA PROVINCIAL DE PICHINCHA (E) |



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792236096001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2010  
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/02/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL  
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Barrio: SAN JUAN Calle: S60B Número: E1-168 Intersección: AV. MALDONADO Referencia  
ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR Teléfono Trabajo: 022596532 Celular: 098585079

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                          |          |   |
|-----------------------------------|--------------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1                        | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN                      | REGIONAL NORTE PICHINCHA | CERRADOS | 0 |

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

0000009

NÚMERO RUC:

1792236096001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                      |                                                                |              |                  |                   |            |
|----------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: | 001                                                            | Estado:      | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 05/02/2010 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | COMPañA DE TRANSPORTE PESADO<br>BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS | FEC. CIERRE: |                  | FEC. REINICIO:    |            |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA

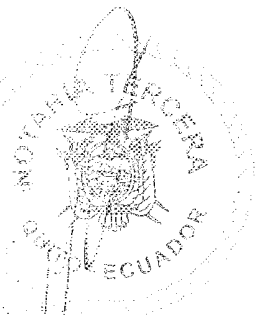
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Barrio: SAN JUAN Calle: S60B Numero: E1-158 Interseccion: AV. MALDONADO Referencia: A  
MEDIA CUADRA DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL SUR Telefono Trabajo: 022690632 Celular: 098585079

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
El presente documento es una copia fiel del original del  
Acta de la Ley Actual, y es la COPIA que  
se le otorga al documento presentado ante mí  
Copia

04 MAR. 2016

*Jaqueline Vargas*  
DRA. JAQUELINE VARGAS VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BOHORQUEZ  
MARIA MAGDALENA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**CHILLOGALLO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1948-01-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170257620-6**



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN Y OCUACIÓN

**BACHILLERATO**

**PROFESOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**BOHORQUEZ MARIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO**

**2014-11-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2024-11-14**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
COORDINADOR GENERAL

E134111242

091071325



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

**001**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0164**

**1702576206**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**BOHORQUEZ MARIA MAGDALENA**

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

**3**

QUITO

TURUBAMBA

**3**

CANTÓN

PARROQUIA

**ZONA**

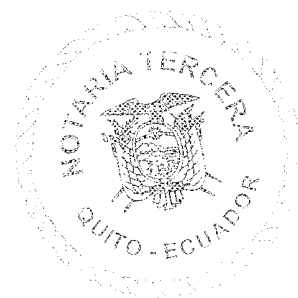
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

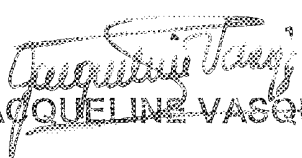
*[Signature]*

04 MAR 2016  
*[Signature]*  
JUGADOR VOTANTE

0000010

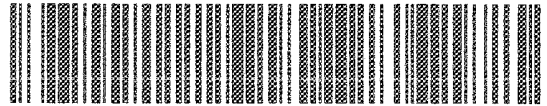
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A. que otorga MARIA MAGDALENA BOHORQUEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.



  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000030060



20161701016000746

0000011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

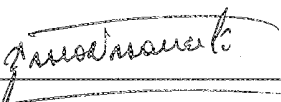
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000746

| MATRIZ                 |                                                                                      |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 10 DE MARZO DEL 2016, (10:53)                                                        |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                             |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-09-2008                                                                           |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 15763                                                                                |

| OTORGANTES                                                              |                    |                        |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                                            |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                                    | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| COMPANIA DE TRANSPORTE<br>PESADO BOHORQUEZ Y<br>GONZALEZ ASOCIADOS S.A. | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 1792236096001      |
| A FAVOR DE                                                              |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                                    | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                                  |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-03-2016                                                                                       |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P01788                                                                                |

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**

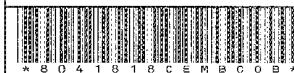
**R A Z Ó N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.**, otorgada el ocho de septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi Cargo, tomé nota de la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL**, otorgada por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.**, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el cuatro de marzo de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, a diez de marzo de dos mil dieciséis.-



*Pablo A. Vasquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17094



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 11705                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/03/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1242                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                      | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1702576206     | BOHORQUEZ MARIA<br>MAGDALENA | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                          |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /04/03/2016                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZALEZ ASOCIADOS S.A.        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                    |

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 342 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

